

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77322777984

VALDIVIA, VALDIVIA MEDICO VETERINARIO

Solicitud de prórroga o excepción Documentos Tributarios.

VALDIVIA, 23/12/2022

RES. EX. N° 77322117774/

VISTOS: La solicitud de fecha 01/12/2022, presentada por el Sr. Héctor Javier Gutiérrez Muñoz, RUT: en representación de Roberto Enrique Paez Fuchslocher, RUT: comuna de Valdivia, mediante el cual solicita prórroga para la emisión de documentos electrónicos Notas de Débito, según se establece en la Ley 20.727 de 2014, expresando estar en Quiebra, Liquidación.

En consecuencia, la presentación en que solicita dar un pronunciamiento, respecto a prórroga para la emisión de notas de débito en forma no electrónica, conforme a la Ley 20.727 de 2014.

CONSIDERANDO: 1.- Que los antecedentes presentados en la solicitud, la información analizada en poder de este Servicio, según los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el último año comercial el contribuyente deberá incorporarse obligatoriamente a partir del 01/08/2016 como emisor de documentos que se establecen en la Ley 20.727.

- 2.- Que, producto del análisis de los antecedentes se determina autorizar la emisión de notas de débito en formato no electrónico por el período de tiempo que se encuentre en liquidación concursal.
- 3.- Además, lo dispuesto en el artículo 6, letra B) Número 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE la emisión de Notas de Débito en forma no electrónica, al contribuyente Roberto Enrique Paez Fuchslocher, RUT-periodo de tiempo que se encuentre en liquidación concursal, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Res. Ex. Nº 160 de 16/12/2020, especialmente a lo señalado en los Nº 5 y Nº 6 de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

HUGO BRITO MELGAREJO DIRECTOR REGIONAL

Distribución

ROBERTO ENRIQUE PAEZ FUCHSLOCHER



Departamento. de Asistencia al Contribuyente